COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 101/2015

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Comandante de las Fuerzas Militares GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA,** con Cédula de Identidad N° 612770, nombrado por Orden General N° 225 del Comando en Jefe de las FF.AA., de fecha 29 de octubre del 2014, denominadas en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la empresa **CASA LYONS de Felicita Bernal** con **RUC N° 1861865-0** domiciliada en Gaudioso Núñez N° 1220 c/ Teodoro S. Mongelos, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 211 104** representada para este acto por la propietaria de la Firma, la **Sra. FELICITA BERNAL MERCADO** con Cédula de Identidad N° **1861865,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: **OBJETO**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de Insumos para Elaboración Cartuchos, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION, y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLAUSULA SEGUNDA: **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

2.1. Contrato;
2.2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
2.3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
2.4. La oferta del Proveedor;
2.5. Resolución de Adjudicación N° 192 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de octubre de 2015.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLAUSULA TERCERA: **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, inc. a de la Ley N° 2051/03).**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Subgrupo: **540 – ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION – 530 – MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GEENERAL**, asignado a la Fuerzas Armadas de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.015, correspondiente a los siguientes:

CASA LYONS

Unidad Responsable	Monto Adjudicado
PROGRAMA: 2.3.5. OG 540 FF 10 Seguridad e Inteligencia – Regimiento Escolta Presidencial	Gs. 33.240.000.-
PROGRAMA: 2.3.8. OG 540 FF 10 Apoyo a Unidades Estratégicas y Tácticas – Comando de las Fuerzas Militares	Gs. 52.900.000.-
PROGRAMA: 2.4.1. OG 540 FF 10 Conducción Operativa Superior y Relaciones Interinstitucionales – Comando FF.MM.	Gs. 4.500.000.-

Casa Lyons
Gaudioso Núñez Nº 1220

PROGRAMA: 2.4.7 OG. 540 FF 30 Operaciones Militares en el exterior del País – Comando de las Fuerzas Militares.-	Gs. 22.500.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 540 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 51.674.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 540 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 10.426.000.-
PROGRAMA: 1.2.0 OG 540 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs. 370.000.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 540 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA - Obispado	Gs. 5.920.000.-
PROGRAMA: 2.3.10. OG 540 FF 10 Dirección General de Reclutamiento, Reserva y Movilización - DIGERMOV	Gs. 3.700.000.-
PROGRAMA: 1.2.0 OG 530 FF 10 Administración y Finanzas del Comando en Jefe – Centro Financiero N° 1	Gs. 8.520.000.-
PROGRAMA: 2.3.6. OG 530 FF 10 Formación y Evangelización de las FF.AA - Obispado	Gs. 980.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 530 FF 10 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 13.755.000.-
PROGRAMA: 2.16. 3 OG 530 FF 30 Control, Producción y Comercialización de Material Bélico – Dirección de Material Bélico	Gs. 8.845.000.-
PROGRAMA: 2.4.2. OG 540FF 30 Comunicación Social de las FF.AA de la Nación – Direcciones de Publicaciones Militares	Gs. 4.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO	Gs. 221.330.000.-

Por un monto total de **Guaraníes doscientos veinte y un millones trescientos treinta mil (Gs 221.330.000.-)**.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **293438,** correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.

CLAUSULA CUARTA: **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/15 para la **"Adquisición de Equipos de Oficina, Comunicaciones, Informáticos y Fotocopiadoras"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución de Adjudicación N° 192 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de octubre de 2015.

CLAUSULA QUINTA: **PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.**

LC 16/01 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, INFORMÁTICOS Y FOTOCOPIADORAS									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	44111911-001	Pizarra Interactiva	SMART	USA	Unidad	Unidad	1	21.000.000	21.000.000
2	4511609-001	Proyector Multimedia	ACER	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.300.000	4.600.000
3	43211904 9999	Pantallas/Monitor LED	AOC	CHINA	Unidad	Unidad	2	580.000	1.160.000
4	39121004-995	UPS de 1000VA	APS	CHINA	Unidad	Unidad	3	600.000	1.800.000
5	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	SEAGATE	CHINA	Unidad	Unidad	4	350.000	1.400.000

Gaudioso Núñez N° 1220

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 101/2015

6	32101699-9999	Memoria DDR 3	KINGSTON	CHINA	Unidad	Unidad	2	110.000	220.000
7	43201401-001	Tarjeta o placa aceleradora de video	ZOTAC	CHINA	Unidad	Unidad	2	230.000	460.000
8	43211708-002	Mouse óptico	VERBATIN	CHINA	Unidad	Unidad	5	35.000	175.000
9	43211706-003	Teclado PS2	VERBATIN	CHINA	Unidad	Unidad	5	40.000	200.000
10	43211706-003	Teclado PS2	VERBATIN	CHINA	Unidad	Unidad	6	40.000	240.000
11	43211601-002	Fuente para gabinete	SATELITE	CHINA	Unidad	Unidad	4	90.000	360.000
12	26111501-007	Switch de 16 puertos	TPLINK	CHINA	Unidad	Unidad	3	180.000	540.000
13	43201405-001	Tarjeta de Red 10/100 MB	TPLINK	CHINA	Unidad	Unidad	5	50.000	250.000
14	26121609-001	Cable UTP para Redes	FURUKAWA	CHINA	Unidad	Unidad	200	3.800	760.000
15	39121429-001	Conector doble para Jack RJ45	LIN	CHINA	Unidad	Unidad	50	1.500	75.000
16	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	AOC/INTEL/ASUS	CHINA	Unidad	Unidad	7	4.500.000	31.500.000
17	43211509-001	Notebook	ACER	CHINA	Unidad	Unidad	3	5.800.000	17.400.000
18	43212104-002	Impresoras de chorro de tinta Color, negro y blanco	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.000.000	4.000.000
23	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	AOC/INTEL/ASUS	CHINA	Unidad	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
27	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	AOC/INTEL/ASUS	CHINA	Unidad	Unidad	5	4.500.000	22.500.000
30	43211508-001	Computadoras personales (PC)	AOC/INTEL/ASUS	CHINA	Unidad	Unidad	10	4.250.000	42.500.000
31	43211509-001	Computadoras portátiles y accesorios	ACER	CHINA	Unidad	Unidad	3	3.400.000	10.200.000
32	43212104-002	Impresora de chorro de tinta a color	HP	CHINA	Unidad	Unidad	4	350.000	1.400.000
33	44101504-001	Escaner	HP	CHINA	Unidad	Unidad	4	2.000.000	8.000.000
34	43211508-001	Computadora personal (PC)	AOC/INTEL/ASUS	CHINA	Unidad	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
36	44101504-001	Scanner	HP	CHINA	Unidad	Unidad	0	2.000.000	0
38	43201803-002	Dispositivos de almacenamiento de memoria flash (Backup)	SANSUNG	CHINA	Unidad	Unidad	1	370.000	370.000
39	44101501-003	Fotocopiadora Digital	BROTHER	CHINA	Unidad	Unidad	1	3.500.000	3.500.000
40	43212106-001	Impresoras matricial carro corto	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.300.000	1.300.000

Gaudioso Núñez Nº 1220

41	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	AOC/INTEL/ASUS	CHINA	Unidad	Unidad	0	3.700.000	0
42	43211711-001	Escáneres	HP	CHINA	Unidad	Unidad	0	2.000.000	0
43	45101903-001	Perforador grande p/espiral	SPIRAMATIC	CHINA	Unidad	Unidad	1	1.120.000	1.120.000
44	60121301-001	Guillotina grande	LASSANE	CHINA	Unidad	Unidad	0	13.200.000	0
45	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	ACER	CHINA	Unidad	Unidad	0	5.200.000	0
46	43212104-002	Impresora de chorro de tinta a color	HP	CHINA	Unidad	Unidad	3	350.000	1.050.000
47	43201803-001	Disco Duro y accesorios	SANSUNG	CHINA	Unidad	Unidad	1	350.000	350.000
48	45111609-001	Proyector Multimedia y accesorios	ACER	CHINA	Unidad	Unidad	1	2.300.000	2.300.000
49	44101502-001	Aparatos de fax	PANASONIC	CHINA	Unidad	Unidad	4	980.000	3.920.000
52	45111609-001	Proyectores multimedia y accesorios	ACER	CHINA	Unidad	Unidad	2	2.300.000	4.600.000
53	44101502-008	Aparato de Fax inalámbrico	PANASONIC	CHINA	Unidad	Unidad	1	980.000	980.000
54	44101502-001	Aparato de Fax inalámbrico	PANASONIC	CHINA	Unidad	Unidad	10	980.000	9.800.000
55	45111607-001	Proyectores multimedia y accesorios	EPSON	CHINA	Unidad	Unidad	4	3.200.000	12.800.000
TOTAL									**221.330.000**

El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Guaraníes doscientos veinte y un millones trescientos treinta mil (Gs 221.330.000.-)**.

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán como sigue:

Siempre y cuando la variación del Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del Dólar Estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay haya sufrido una variación igual o mayor al diez por ciento (10%) referente al fecha de apertura de ofertas.

La fórmula de reajuste es la siguiente:

$$\mathbf{Pr = Po \times \frac{C1}{Co}}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado

Po: Precio Original de la Oferta

C1: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la entrega del suministro

Co: Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar estadounidense emitido por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al día de la Apertura de la Ofertas.

El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al Centro Financiero N° 1

Gaudioso Núñez Nº 1220

"Comando en Jefe" – Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.
El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: **SUDAMERIS BANK con Cuenta Corriente N° 13-119876/1.**

CLAUSULA SEXTA: **DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).**

LCO 16/2015 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA, COMUNICACIONES, INFORMATICOS Y FOTOCOPIADORAS		
Ítem	Descripción del Bien	Especificacinnes Técnicas
REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL – 2.3.5		
1	Pizarra Interactiva	El equipo debe reunir como mínimo las siguientes caracteristicas: pantalla: Superficie de escritura de 77". Parte inferior troquelada, con barra de acciones para poder utilizar sin proyector y opciones de escritura, cambio de color, borrar, imprimir, crear página, clonara páginas, o navegar por la páginas creadas. Resistente a ralladuras superficiales, con una lámina activa interiar sellnda parn evitar la entrada de polva o insectos. • Superficie blanca mate de bajo deslumbramiento, de un 28 % aproximado. • Superficie: Tecnología EVS que no hace ninguna textura de piel de narnnja o manchas a la exposición de proyección. Con posibilidad de ver la pantalla perfectamente en un ángulo de 160° • Resolución: 4096 x 4096 en modo interactivo, con una calibración de 9 puntos; en modo pizarra electrónica sin video proyector, con una calibración de 2 puntos. • Velocidad: controladora independiente en la parte posterior de la pizarra de aproximadamente 9.600 baudios. • Conectividad: Ethernet RJ45, USB para el ordenador y opcionalmente para conectar con puerto de serie o Bluetooth o radiofrecuencia. • Compatibilidad: Windows 8/7, Windows Vista, etc. • Anclaje de Pizarra. Queda fija en la pared por una pretinn metálica superior con 4 puntos de sujeción y encastrada en el bastidor metálico; en la parte inferior colocados por 2 codos de plásticos para una mejor sujeción. • Medidas: 160 x 130 y fondo aproximado de 3 cms • Peso: 35 kilogramos aproximadamente. •GARANTIA: Asistencia post venta hasta 1 (un) año cnmo mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del sistema o de sus componentes, sin que ello ocasione gasto ndicional para la contrntante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, reinstalación de los programas proveidos y la puesta n punto del sistema, mientras dure el tiempo de la garantia; así como: traslada de los equipos si hubiere necesidad y del persannl técnico asignado.
2	Proyector Multimedia	Proyector Multimedia: Lúmenes 2000 L Tipo 3 LCD Cnlidad (800x600 pixeles) Duración de Lámparas 4000 horas Con control Remoto Entrada para S-Videa, Video Cnmponente, Video Compuesto
3	Pantallas/Monitor LEO	Monitor: LED >= 19 pulgadas, Wide Screen, 220 volts., sin transformadnr externo de voltaje, con sus accesorios mínimos: Cable VGA y Cable alimentador CA
4	UPS de 1000VA	UPS: 1.000 VA/600 W. Input: 220 - 240 Vac - 50/60Hz, 6.6A, 1 D DutPut: 220 - 240 Vac - 50/60Hz, 4, 3A, 1 O
5	Oisco duro para almacenamiento	Disco duro de 500 GB o más, tipo SATA, 7.200 RPM
6	Memoria OOR 3	Memaria RAM, tipo DDR3, 1066/1333 MHz
7	Tarjeta o placa aceleradora de video	Tarjeta Acelerador Gráfico, Interface PCI Express, 256 MB
8	Mouse óptico	Mouse, Tecnología Optica, Conexión PS2/ USB, 3 botones (un scroll), Resolución 800 cpi como mínimo
9	Teclado PS2	Teclado en español, Standard, conexión PS2/USB, color negro
10	Teclado PS2	Teclado en español, Standard, conexión PS2/USB, color negro
11	Fuente para gabinete	Fuente ATX, 220 Volt, 24 + 4, PCI Express compatible, SATA de 500 MB
12	Switch de 16 puertos	Switch de 16 puertos RJ 45 10/100, fuente de energía 220 volts, compatible
13	Tarjeta de Red 10/100 MB	Tarjeta para RED Ethernet, PCI 10/100/1000
14	Cable UTP pnra Redes	Cable UTP pnra Red, uso interior. Cotizar por metros.
15	Cnnector doble para Jack RJ45	Conector RJ 45 para Red
COMANDO EN JEFE - 2.3.8		
16	Computadoras personales (PC) de escritorio	Productos discontinuos: No se aceptarán unidndes deseatalogadas o discontinuas Marca: Especificar; Modelo: Especificar; Procedencin: Especificar Gabinete: Desktop tipo Torre ATX, fuente de alimentación tipo ATX color negro Placa madre; Zácalo de CPU: Especificar

Casa Bijou
Gaudioso Núñez Nº 1220

		FSB (Front side bus) que soparta: 1333 Mhz o superinr; 64 Bits compatible: SI Conexión Serial ATA disponible: >= 4; Conexión Serial ATA disponible: >= 1 Memoria RAM compatible: Arquitectura DDR3; 800 - 1333 Mhz o superinr Cantidad libre de ranuras p/ memoria RAM: >= 1 Rnnuras de expansión disponibles: >= 2 x PCI EXPRESS; Procesador (CPU) Nùeleo: Doble o superior; Velocidad de la CPU: 3.3 Ghz o superior Cache: 3 (tres) MB o superior; FSB Speed: 800 MHz o superior Memoria RAM: DDR3 de 4 GB, 1333 Mhz o superior Capacidad de Memoria de Video: >= 256 MB de Memoria. Almacenamiento; Disco Duro: 500 GB o superior, interior, 7200 RPM; tipo Serial SATA Grabador: 1 (uno) DVD - R - RW, intemo, conexiñn SATA, con Software incluido mismo color del gabinete; Lector de tarjetas de memoria: Incorporado al gabinete
	Computadoras personales (PC) de eseritorio	Periféricos Teclado: En español, conexión PS2/USB, color negro. Mouse: Óptico, PS2/USB, con seroll, color negro Monitor: LCD >= 19 pulgadas, wide screen, 220 volts, sin transformador externo de voltaje, con sus accesorios mínimos: cable VGA y cable alimentación CA Auriculares: 1 (uno) Parlantes: 2 parlantes, alimentación USB 2.0, color negro Manuales y Discos de instalación y recuperación del sistema y sus componentes: Deberán acompañar al momento de la entrega de los equipos. Cables de power (eorriente eléctriea): Tipo "B" para todos los componentes Incluye los siguientes accesorios: pad mouse, supresor de picos de marca reconocida en plaza y una UPS capacidad de 650 VA - 220 VDLTS/50HZ. La Oferta debe ineluir: Microsoft Office 2010 y antivirus, ambos con Certificado de Licencia Autentica Legal a nombre de la convocante.
		Comunicaciones Redes: Ethemet 10/100/1000 Mbps Audio: 1 (una) entrada para micrófono, 1 (un) Jack para audífonos y 1 (uno) parlantes estéreo, como mínimo Puerto USB: >= 6 (oeho) USB 2.0, dos de ellos frontales. Puerta Serial: >= 1 (uno) Software Sistema Dperativo con Certifieado de Lieeneia Autentiea solicitado a favor de la contratante: Windows 8,1 PROFESIONAL de 32/64 bits en español, con mecanismo de Reeuperaeión. Pre-instalado, registrada y activado, Certificado de Licencia Autentica solicitado a nombre del/de la convocante: Comando de las Fuerzas Militares Discos de Instalación originales: SI Garantia: Asistencia post venta hasta 1 (un) añn como mínimo, eontra desperfectos y/o mal funeionamiento del sistema o de sus componentes, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante. Incluye: camhio de componentes defectuosos, reinstalación de los programas proveidos y la puesta a punto del sistema, mientras dure el tiempo de la garantia; asi como: traslado de los equipos si hubiere necesidad y del personal técnico asignado. Varios Condiciones de Entrega: El/los equipo(s) deberá(n) ser entregado(s) en el local indicadn por la contratante, instalados integramente: software y demás componentes y en perfectas eondiciones de funcionamiento.
17	Notebook	El equipo debe reunir como mínimo las siguientes caraeteristiens: Procesador de 2,50 GHz. Caché L3 de 3 MB Memoria, estándar: SD RAM DDR3 de 4 GB, 1333 MHz Ranuras de memoria: 2 SODIMM Discos duro: 320 GB en disco duro SATA de 7200 RPM Unidad Óptica: DVD-RW (+/-) y reproductor de CD's Pantalla: LED HD antirreflejo con retro iluminación de 15 pulgadas Caracteristieas de expansión (Puertos) 2 USB 3.0; 1 COMBINADO eSATA/USB 2.0; 1 USB 2.0 de carga; 1 VGA para monitor externo; 1 Display Port; 1 1394 (opcional) 1 entrada estéreo para micrófono 1 audifono estéreo/salida de linea 1 alimentación de CA 1 RJ-11 1 RJ-45 1 conector de aeoplamiento 1 conector para bateria secundaria Modelos eon gráficos integrados, compatibles con Microsoft Directx 10.1 (Shader Model 4.1) y Open GL 3.0 admiten hasta dos monitores independientes. Sistema Operativo Original WINDOWS 7 Professional 64 Ranuras: 1 Express Card/54, 1 SD/MMC Audio: de alta definición (sonido SRS premier), altavneeS estéreo, audífonos estéreo/salida de linea, entrada estéreo para micrófono. Cámara iotegrada: Cámara web 2.0 integrada

Gaudioso Núñez Nº 1220

18	Impresoras de ahorro de tinta Color, negro y blanco	Excluir oferta de modelos descatalogados/discontinuos Generalidades: Impresora tipo inyección de tinta continua con cartuchos individuales y recargables Marca: Especificar Modelo: Especificar Procedencia: Especificar Funciones: Impresora Especificaciones de impresión Resolución de impresión en negro: 1200 ppp Resolución de impresión en color: 4800 por 1200 ppp optimizados en papeles fotográficos Ciclo de trabajo (mensual, A4): 4500 páginas Tecnología de impresión: Inyección de tinta Calidad de impresión en color (óptima): 4800 x 1200 ppp Número de cartuchos de impresión: 4 (1 negro, 1 cyan, 1 magenta y 1 amarillo) Manejo de papel Manejo de papel estándar/entrada: Bandeja entrada 250 hojas de papel normal Manejo de papel estándar/entrada: Bandeja de alimentación manual posterior hasta papel fotográfica de 280 g/m2. Manejo de papel estándar salida: Bandeja salida de 150 hojas de papel normal Opciones de impresión a doble cara: papel hasta 0,3 mm2. Tamaños de material admitidos: A3+ (330 × 483 mm), A3 (297 x 420 mm) A4 (210 x 297 mm), A5 (148 x 210 mm), A6 (105 x 148 mm), B4 (250 x 353 mm), B5 (176 x 250 mm), B6 (125 x 176 mm), C4 (229 x 324 mm), C5 (162 x 229 mm), C6 (114 x 162 mm), DL (210 x 105 mm) Tipos de soporte admitidos: Papel (folletos, inyección tinta, normal), papel fotográfico, sobres, tarjetas (felicitaciones), transparencias. Especificaciones de la copiadora Número máximo de copias: de 35/31 ppm
		Conectividad Conectividad estándar: 1 Hi-Speed USB 2.0 Sistemas operativos compatibles: Microsoft® Windows® 7, Windows Vista®, Windows® XP (SP2)* o posterior. Requisitos de energía y operación Requisitos de alimentación: Tensión eléctrica: 220 VCA asegurado Deberá acompañar Cartuchos de tinta negra: 1 (un) cartucho de tinta negra Cartuchos de tinta color magenta: 1 (un) cartucho Cartuchos de tinta color cyan: 1 (un) cartucho Cartuchos de tinta color amarillo: 1 (un) cartucho Manuales/folletos/Guías: Guía/Manual de usuarios, mínimo Cable fuente de alimentación eléctrica: SI Cable conectividad: SI, Cable tipo USB 2.0 (Hi-Speed) Recarga: Provisión de sistema de recarga continua, CISS, 4 Cartuchos de tinta (negro, cyan, magenta y amarillo) correspondiente. Garantía: Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del equipo, sin que ello ocasione gasto adicional para la contratante, Incluye: cambio de componentes defectuosos, mientras dure el tiempo de la garantía; así como: traslado del equipo si hubiere necesidad y del personal técnico asignado. Varios Transferencia de conocimiento para operación del equipo: Si hubiere necesidad, el proveedor deberá estar en condiciones de proporcionar asistencia, sin que ello represente gasto adicional para la contratante. Capacitación de un personal para conocimiento de recarga de tinta.
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES - 2.4.1		
23	Computadoras personales (PC) de escritorio	Productos discontinuos: No se aceptarán unidades descatalogadas o discontinuas Marca: Especificar Modelo: Especificar Procedencia: Especificar Gabinete: Desktop tipo Torre ATX, fuente de alimentación tipo ATX , color negro Placa madre Zócalo de CPU: Especificar; FSB (Front side bus) que soporta: 1333 Mhz o superior 64 Bits compatible: SI Conexión Serial ATA disponible: >= 4; Conexión Serial ATA disponible: >= 1 Memoria RAM compatible: Arquitectura DDR3; 800 - 1333 Mhz o superior Cantidad libre de ranuras p/ memoria RAM: >= 1 Ranuras de expansión disponibles: >= 2 x PCI EXPRESS Procesador (CPU) Núcleo: Doble o superior Velocidad de la CPU: 3.3 Ghz o superior Cache: 3 (tres) MB o superior FSB Speed: 800 MHz o superior Memoria RAM: DDR3 de 4 GB, 1333 Mhz o superior Capacidad de Memoria de Video: >= 256 MB de Memoria. Almacenamiento Disco Duro: 500 GB o superior; interior, 7200 RPM; tipo Serial SATA Grabador: 1 (uno) DVD - R - RW, interno, conexión SATA, con Software incluido mismo color del gabinete Lector de tarjetas de memoria incorporado al gabinete

Gaudioso Núñez Nº 122

		Periféricas Teclada: En español, conexión PS2/USB, color negro Mouse: Óptico, PS2/USB, con scroll, color negro Monitor: LCD >= 19 pulgadas, wide screen, 220 volts, sin transformadar externo de voltaje, con sus accesorios mínimos: cable VGA y cable alimentación CA Auriculares: 1 (uno) Parlantes: 2 parlantes, alimentación USB 2.0, color negro Manuales y Discos de instalación y recuperación del sistema y sus componentes: Deberán acompañar al momento de la entrega de los equipos. Cables de power (corriente eléctrica): Tipo "B" para todos los componentes Incluye los siguientes accesorios: pad mouse, supresor de picos de marca reconocida en plaza Y una UPS capacidad de 650 VA - 220 VOLTS/50HZ. La Oferta debe incluir: Microsoft Office 2010 y antivirus, ambos con Certificado de Licencia Autentica Legal a nombre de la convocante.
		Comunicaciones Redes: Ethernet 10/100/1000 Mbps Audio: 1 (una) entrada para micrófono, 1 (un) Jack para audifonos y 1 (una) parlantes estéreo, como mínimo Puerto USB: >= 6 (seis) USB 2.0, dos de ellos frontales. Puerta Serial: >= 1 (uno) Software Sistema Operativa con Certificado de Licencia Autentica solicitado a favor de la contratante: Windows 7 PROFESIONAL de 32/64 bits en español, con mecanismo de Recuperación. Pre-instalado, registrado y activado, Open Gov. Certificado de Licencia Autentica solicitado a nombre del/de la convocante: Comando de las Fuerzas Militares Discos de Instalación originales: SI Garantía: Asistencia post venta hasta 1 (un) año como mínimo, contra desperfectos y/o mal funcionamiento del sistema o de sus componentes, sin que ello acasione gasto adicional para la contratante. Incluye: cambio de componentes defectuosos, reinstalación de los programas proveidos y la puesta a punto del sistema, mientras dure el tiempo de la garantía, así como: traslado de los equipos si hubiere necesidad y del personal técnico asignado. Varios Condiciones de Entrega: El/los equipo(s) deberá(n) ser entregado(s) en el local indicado por la contratante, instalados íntegramente: software y demás componentes y en perfectas condiciones de funcionamiento.
OPERACIONES MILITARES EN EL EXTERIOR - 2.4.7		
27	Computadoras personales (PC) de escritorio	Productos discontinuos: No se aceptarán unidades descatalagadas o discontinuas Marca: Especificar Modelo: Especificar Procedencia: Especificar Gabinete: Desktop tipo Torre ATX, fuente de alimentación tipo ATX , color negro Placa madre Zócalo de CPU: Especificar FSB (Front side bus) que soporta: 1333 Mhz o superior 64 Bits compatible: SI Conexión Serial ATA disponible: >= 4 Conexión Serial ATA disponible: >= 1 Memoria RAM compatible: Arquitectura DDR3: 800 - 1333 Mhz o superior Cantidad libre de ranuras p/ memoria RAM: >= 1 Ranuras de expansión disponibles: >= 2 PCI EXPRESS Procesador (CPU) Núcleo: Doble o superior Velocidad de la CPU: 3.3 Ghz o superior Cache: 3 (tres) MB o superior FSB Speed: 800 MHz o superior Memoria RAM: DDR3 de 4 GB, 1333 Mhz o superior Capacidad de Memoria de Video: >= 256 MB de Memoria. Almacenamiento Disco Duro: 500 GB o superior, interior, 7200 RPM; tipo Serial SATA Grabador: 1 (uno) DVD - R - RW, interno, conexión SATA, con Software incluida mismo color del gabinete Lector de tarjetas de memoria incorporado al gabinete

Gaon Byoste
Gaudioso Núñez Nº 327

		Periféricos Teclada: En español, conexión PS2/USB, color negro. Mouse: Óptica, PS2/USB, can scroll, colar negro Monitor: LCD >= 19 pulgadas, wide screen, 220 volts, sin transfarmador extemo de voltaje, con sus accesorios mínimos; cable VGA y cable alimentación CA Auriculares: 1 (uno) Parlantes: 2 parlantes, alimentación USB 2.0, color negro Manuales y Discos de instalación y recuperación del sistema y sus cnmponentes: Deberán acompañar al momento de la entrega de los equipos. Cables de power (corriente eléctrica): Tipo "B" para todos los companentes Incluye los siguientes accesorios: pad mouse, supresor de picos de marca reconocida en plaza Y una UPS capacidad de 650 VA - 220 VOLTS/50HZ. La Oferta debe incluir: Microsoft Offiee 2010 y antivirus, ambos con Certificado de Licencia Autentica Legal a nombre de la convocante. Comunicaciones Redes: Ethernet 10/100/1000 Mbps Audio: 1 (una) entrada para micrófona, 1 (un) Jack para audífanos y 1 (una) parlantes estéreo, como mínimo Puerto USB: >= 6 (ocho) USB 2.0, dos de ellos frontales. Puerto Serial: >= 1 (una) Software Sistema Operativo con Certificada de Licencia Autentica salicitada a favor de la contratante: Windows 7 PROFESIONAL de 32/64 bits en español, eon mecanismo de Recuperaeián. Pre-instalado, registrada y aetivado, Open Gov. Certificado de Licencia Autentica solicitada a nambre del/de la convocante: Comando de las Fuerzas Militares Discos de Instalación originales: SI Garantia: Asistencia post venta hasta 1 (un) aña como mínima, contra desperfectos y/n mal funcianamiento del sistema o de sus componentes, sin que ella acasiane gasto adicianal para la cantratante. Incluye: cambia de componentes defectuosos, reinstalación de los programas proveidos y la puesta a puntn del sistema, mientras durc el tiempo de la garantia; asi como: traslado de los equipns si hubiere nccesidad y del personal técnico asignado. Varias Condiciones de Entrega: El/los equipo(s) deberá(n) ser entregado(s) en el lneal iodicado por la caotratante, iostalados integramente: software y demás componeotes y en perfectas condicioones de funcionamiento.
		DIRECCION DE MATERIAL BELICO - 2.16.3
30	Computadoras personales (PC)	Can procesadar de Dable Núcleo a Mas de 3,0 GHz o, Memoria RAM de 4GB expandible, disca duro de 500GB a más, lectar/Grabador de CD y DVD, tarjeta de snnida, tarjeta de RED, Monitor de color Digital LED, 18.5 o más, Placa madre de recanacida marca y calidad enmpatible con el procesador, TARJETA DE VIDEO DE 512MB, kit de gabinete(parlantes, fuente, teclado español, mouse USB frontal), filtro de linea negro 1.5 metros, Sistema Operativo legal MS FPP OFFICE HOME Y BUSINESS 2010 LICENCIA LEGAL ORIGINAL, MS OEM WIN SEVEN PRO 32BITS como minimo o en adelante. LICENCIA LEGAL ORIGINAL.- LICENCIA LEGAL ORIGINAL DE ANTIVIRUS INTERNET SECURITY 2012 coma mínimo-UPS DE 650 VA con PANTALLA LED Y CERTIFICACION ISO 9001. Entregar acompañado de todos los manuales y discos de instalación originales y/a de recuperacián de sistemas. Garantia de 1 (un) año y asistencia postventa para desperfectos a mal funcionamiento del sistema sin costo adicional para la contratante. Se deberán suministrar tados los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales, y cancctores necesarios para el óptima funcionamiento del equipo por más que estos no sean explícitameate solicitadas.
31	Computadoras portátiles y accesorios	NOTEBOOK: Con procesadar (como mínimo), Memoria RAM 3 MB n más, tela de 14 o más HD 320 GB o más, Lectar/Grabador DVD/CD, Wireless, Web Cam, Puertos USB y HDMI, salida VGA, Red LAN, teclado español, Windows 8 como mínima o en adelante. OEM español origiaal de fábrica. Entregar acampañados de todos lns manuales y discos de instalación originales y/o de recuperación de sistemas. Maletín porta notebaok símil cuero (no estuche). Garantia de 1 (un) año y asistencia postventa para desperfectas o mal funcionamiento de sistema sin costo adicional para la contratante. Se deberán suministrar tados los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcianamiento del equipo por más de que estos no seao explicitamente solicitados.
32	Impresara de charra de tinta a calar	Impresara a chorro de tinta: velocidad de impresión >= 12 ppm y >= 10 ppm en color, puntos por pulgadas 600x600 512 RAM instalado en Kbytes, 32 KB en bufer de recepción, puerta paralelo y/o USB más cable. Números de cartuchas de impresión 2(1 negro, 1 tricnlor), entrada de manejo de papel; estándar bandeja de entrada, 80 hojas de salida de manejo de papel, estándar bandeja de salida de 20 hojas. Capacidad de entrada de sobre. Hasta 10 sobres impresión sin bordes, tamaños de saportes de impresión admitidos: A4, A5, A6, B5 (JIS), B5 (ISO), Oficio; concetividad, estándar 1 USB 2.0 caoectividad, opcional, USB de alta velocidad sistemas operativo compatible MICROSOFT WINDOWS 8 y 7. Windaws Vista (32 bit y 64 bit) Microsoft Windows XP pro; fuente de alimentación eléctrica 220 o 240 V Cac. Cable USB 2.0. Garantía de 1 (un) año. Se deberán suministrar todos los accesorios, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarios para el óptimo funcionamienta del equipo por más que estos no sean explícitamente solicitados.

Casa Byona
Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 101/2015

33	Escáner	Escáner: de superficie plana. Resolución de escaneo, óptica >=4800ppp. Profundidad de bits >= 48 bits. Niveles de escala de grises sea >= 256. Adaptador de transparencia incorporada. Cuatro velacidades de tarea: fato en color de 10x15 cm a archivo hasta 9s para escaneado de varias imágenes hasta 28 s si es una sola imagen. Diapositivas de 35 mm a archivo hasta 7 s para escaneado de varias imágenes, hasta 26 s si es una sola imagen. Convertir con OCR una página de texto A4, a Microsoft Word hasta 28 s para escaneado de una sola imagen. Tamaño de escaneado (Plann) máximo 216x297 mm. Tipas de sapartes: Papel (De inyección de tinta, laser, normal) material fatográfico, objetos 3D, diapositivas y negativos de 35mm. Sistema operativo compatible listo para Microsoft Windaws 7. Escaneo para tamaña aficio. Garantía de 1 (un) aña y asistencia pastventa para desperfectas a mal funcianamienta del sistema sin casta adicianal para la cantratante. Se deberán suministrar tadas las accesarias, cables, drivers, interfaces, manuales y conectores necesarias para el óptima funcianamiento del equipa por más que estos na scan explícitamente salicitados.
38	Dispositivos de almacenamiento de memaria flash (Backup)	Con capacidad de almacenamienta de >= 500 Gb, tamaño 2.5 pulgadas, conectividad de datos USB 2.0, compatibilidad 100% Windaws XP - Vista - 7 y 8 + Linux
		OBISPADO CASTRENSE - 2.3.6
39	Fotacapiadora Digital	Velocidad hasta 20 capias por minuta, resolución de 600 x 600 dpi, tamaño máxima de copia hasta 8.5" x 5.5" a 11"x17", función de ahorra de tóner, ciclo de trabaja mensual 18.000 copias, con una bandeja de alimentación de 250 hajas, tamaña de hajas 8.5" x 13" a 330 x 216 milímetras, capia dúplex automática, interfase USB 1.1, LAN, scanner a toda colar can resalución de 600 x 1,200 dpi
40	Impresaras matricial carra carta	Velacidad de impresión en cps: 300 cps (10 cpi), 225 cps (10 cpi). Campatibilidad: Windaws 98/2000/XP/Me y NT 4.0. Lenguaje de la impresora: ESC/P, Emulación IBM 2380 Plus. Alimentación de papel: Standard: inserción manual, tractor. Opcional: alimentador de hajas sueltas, saparte de rollos de papel. Capacidad de entrada de papel: Bandeja de entrada para hojas sueltas y/a tractor de formas continúas Buffer: 64 Kb. Requerimientas eléctricas: Voltaje: 120/220-240 V, Frecuencia: 50-60 Hz, Patrón ISO 10561 (conforme a Energy Star). Ancha de calumna: 10 cpi: 80 caracteres. Interfaces: Paralela bidireccianal, serial, USB
43	Perforador grande p/espiral	Perfaración Extensión: 330 mm; Tamaña de mesa: 350 x 320 mm; Capacidad de perforación: 15 hajas
		DIRECCION GENERAL DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO, RESERVA Y MOVILIZACION - 2.3.10
47	Disco Duro y accesarias	Disco Duro 500 GB SATA II
48	Prayectar Multimedia y accesorias	Lúmenes 2000 L; Tipa 3 LCD; Calidad (800x600 pixeles) Duración de Lámparas 4000 haras; Can cantral Remoto Entrada para S-Videa, Video Campanente, Videa Campuesta
		CENTRO FINANCIERO Nº 1 - 1.2.8
49	Aparatos de fax	Aparato de Fax can fuoción contestadora: Visar De discado, Alimentación 220 V (de fábrica), Salida directa a Red, Fuocionalidad de recepciáo Sobre papel térmico, Velocidad de Trasmisión 15 Segundos por página, Alimeotación de originales 10 hojas a superior. Recepción de documentas sin papel Hasta 28 páginas o superior, Manuales y Aceesorios De usuario, de operacióo, carta garantía de fábrica. Garantía 1 un año, con provisión de repuestos y partes sin easto adicional, por el periado de la garaotia, En caso que la reparaeión sobrepase las 5 dias, el proveedor deberá prever la provisión de un equipn de similar caraeteristicas técnicas eo reemplazo, que será devuelto contra entrega del equipn pertenecciente al C.A.H. Servicio Técnico La marca ofeniada debe poseer CAS (Centrn Autorizadn de Servicios) en la República del Paraguay, El proveedor deberá contar con Servicio Técnica certificado en la marca nfertada.
52	Proyectares multimedia y accesarias	Brillo/Lumens: 2600 Lúmeos Contraste: 2000:1 Resalución Nativa: SVGA 800x600 (soparta hasta 1280 x 1024) Farmato de prayecciáo: 4:3 (TV) o 16:9 (DVD) Control Remata: Seleeción de fuente, encendido, aspecta, modo de color, volumen, e-zaom, A/V mute, congelar, menú, página arriba y abajo, ayuda, auto, funcianes de mause, ID Correcciáo de trapecio: Vertical +/- 30 grados Tecnología LCD: Original 3LCD Tecnología de 3 chips Distancia de proyecciáo: 0.87 mts a 12.12 mts Métados de proyección: Proyección frantal, pasterior a para techo Lentes: F: 1.44 - 16.6mm Lámpara: 200W UHE, 5000 Haras (baja luminasidad), 4000 Horas (alta lumioasidad) Ruido: 37 dB (alta luminosidad) / 29 dB (baja lumioasidad) Reproducción de colares: 24bits - 16,7 millanes de colares TV Compatible NTSC: 560 lioeas / PAL: 560 líneas Señal de entrada: NTSC/NTSC4.43/PAL/M-PAL/N-PAL/PAL60/ SECAM 480i, 480p, HDTV: 720p, 1080i Compatihle can la televisión de alta definieióo HDTV: 480i, 480p,720p, 1080i Tarjeta de sonido: 1 Watt Voltaje: 100-240V Freeuencia: 50/60Hz Conexiones: Audio (entrada y salida), Videa RCA, S-Video, VGA (entrada y salida), USB Compatibilidad: PC, Mac Accesorios : Control Remoto, Hoiso para Transportar, Guía rápida de Uso, Maoual, Cable VGA, Cable USB, Cable de Alimentación

Gaudioso Núñez Nº 1220

		OBISPADO CASTRENSE - 2.3.6
53	Aparato de Fax inalámbrico	Sistema telefónico inalámbrico con fax y copiadora, contestador automático digital, identificador de llamadas, manos libres en base y auricular.
		DIRECCION DE MATERIAL BELICO - 2.16.3
54	Aparato de Fax inalámbrico	Fax de papel térmico, contestador automático digital, guillotina (cortador automático de papel), caller ID, alta velocidad de transmisión de 15 segundos por página aproximadamente, memoria para 20 documentos, transmisión múltiple, sistema de programación y búsqueda fácil, reproducción lenta y rápida de mensajes, directorio telefónico con 50 nombres y números, función de copiadora, alimentación automática de documentos de hasta 10 hojas y entre 50 y 100 niveles de grises, con una entrada y salida para teléfono. Con garantía de 1 año.-
55	Proyectores multimedia y accesorios	Retroproyector digital de 3200 lúmenes en adelante como mínimo, resolución mínima de 1024x768 PX, lámpara de duración mínima de 4000 horas, que congele imagen, Zoom digital, Control remoto con Mouse y Láser, entrada para video y computadora, entrada USB para presentaciones sin PC, compatibles con HDMI, VGA, XGA, SVGA, VHS, DVD y PC. Maleta de transporte. Garantía mínima de 1 año.-

CLAUSULA SEPTIMA: **VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2015.

CLAUSULA OCTAVA: **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de la Giraduria de la Unidad Responsable de la Línea Presupuestaria.

CLAUSULA NOVENA: **PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

9.1. La Orden de Compra de los bienes e insumos, será emitida por la Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares, a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato.

9.2. El lugar de entrega para los bienes adjudicados será en la Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares, el plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de **treinta (30) días corridos,** posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada.

9.3. En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las Condiciones Generales y especiales del Contrato.

9.4. **La Unidad Responsable nombrará un Comité de Recepción de Bienes para** la recepción de los bienes adjudicados.

9.5. **El Comité de Recepción de Bienes,** actuando como representante autorizado de la contratante, realizará la fiscalización de los bienes al momento de su entrega, exigiendo al PROVEEDOR que los bienes adjudicados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y en este contrato, rechazando aquellos que no cumplan, bajo constancia de acta y exigiendo su reposición en un plazo no mayor a **quince (15) días corridos**, contados a partir de la fecha de su rechazo.

9.6. El Acta de Recepción deberá estar debidamente firmada por todos los componentes del Comité de Recepción.

9.7. La recepción de los bienes se realizará en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:00 horas y deberá estar acompañada de la Nota de Remisión y la Factura a Crédito.

9.8. La Nota de Remisión deberá estar debidamente completadas por el Proveedor, antes de la firma del Acta de Recepción.

9.9. En caso de que los bienes recepcionados no cumplan con las especificaciones técnicas, se redactará un acta de rechazo, que será firmada por el comité de recepción y un representante de la empresa adjudicada, en caso de que el proveedor se niegue a firmar el acta, no invalidará el documento.

9.10. El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de conformidad a las especificaciones técnicas y demás disposiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

Tasa Byona
Gaudioso Núñez Nº 1220

***CLÁUSULA DECIMA*: FISCALIZACION.**

10.1. El Comité de Recepción de Bienes y Servicios, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

10.1.1. Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **PROVEEDOR** reúna las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y este contrato, verificar la calidad de los mismos, rechazando aquellos que no cumplen dichas condiciones y exigiendo su reposición en el plazo establecido en la **Cláusula 9.9**.

10.1.2. Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente sean discutidas o pasibles de doble interpretación.

10.1.3. Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta De Recepción Final, juntamente con el **PROVEEDOR.**

10.1.5. Examinar cualquier reclamo presentado por el **PROVEEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

***CLÁUSULA DECIMA PRIMERA*: RELACIONES ENTRE LAS PARTES**

Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

***CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA*: RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR.**

12.1 Acatamiento de las Leyes: El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

12.2. El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

12.3 Seguridad de las personas y propiedad: En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

12.4 Responsabilidad por los materiales: El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministrada, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

Gaudioso Núñez Nº 1220

El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

12.5 **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.
El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

***CLÁUSULA DECIMO TERCERA*: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).**

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compra, que podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme a la disponibilidad del Plan Financiero acreditados por el Ministerio de Hacienda a la contratante.

***CLÁUSULA DECIMO CUARTA*: CONDICIONES DE PAGO.**

La forma y condiciones de pago serán como sigue:

A crédito conforme a la disponibilidad del Plan de Caja aprobado por Ministerio de Hacienda en forma mensual.

Los pagos serán a **Plazos y en Guaraníes** dentro de los **60 (sesenta)** días posteriores a recibida la Factura a Crédito, la Nota de Remisión y Copia del Acta de Recepción del Comité de Recepción de Bienes y Servicios en la Giraduria del Comando de las Fuerzas Militares.-

La/s Factura/s a Crédito y la correspondiente Nota de Remisión serán entregado en forma simultánea con la entrega de los bienes respectivos. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.

El proveedor deberá emitir y remitir a la Giraduria de la Dirección de Material Bélico, donde presento la factura, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su cuenta corriente, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.

De la factura se deducirán el 30% (treinta por ciento) sobre el IVA, el 2% (dos por ciento) del Impuesto a la Renta y la Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41 de la Ley 2.051/03 (0,4%).

***CLÁUSULA DECIMO QUINTA*: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37° Inc. g, Ley N° 2051).**

15.1. El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al**diez por ciento (10 %)** del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO".** La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción de la **Contratante** dentro del mencionado plazo.

15.2. El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

15.3. La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

Gaudioso Núñez Nº 1220

15.4. La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

15.5. La validez de la garantía de cumplimiento será hasta el **30 de enero del 2016.**

CLAUSULA DECIMO SEXTA: **MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley N° 2051).**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato (2% del valor total del suministro en demora por cada día de atraso). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLAUSULA DECIMO SEPTIMA: **CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLAUSULA DECIMO OCTAVA: **SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

CLAUSULA DECIMO NOVENA: **ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

Gaudioso Núñez Nº 1220

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 101/2015

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de noviembre del 2015.

SRA. FELICITA BERNAL MERCADO	**GRAL EJ LUIS GONZAGA GARCETE ESPINOLA**
PROPIETARIO	**COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**

Casa Lyona
Gaudioso Núñez Nº 1220